



### ACTA DIRECTORIO N° 01/11.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 13,25 hs. del día 24 de enero de 2011, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Fabián López e Ing. Carlos Alberto Talarico, con la presencia del Sr. Gerente General Ing. Alberto Bresciano y el Sr. Secretario General a cargo Dr. Leandro Ayarza, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

La convocatoria a la presente sesión, que tiene el carácter de pública, y que fuera publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales por Memorandum N° 109 informó con fecha 24 de enero de 2011, que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

#### **Temas:**

**1.- Informe de Auditoría N° 43 – UAI-10, referido al tema: “Mandatos y Poderes de las Autoridades de la Agencia de Planificación”, elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.**

El Directorio toma conocimiento y comparte los términos del Informe de Auditoría N° 043/10 referido al tema: “Mandato y Poderes de las Autoridades de la Agencia de Planificación” ordenando la implementación de las recomendaciones que se efectúan en el citado informe.

**2.- Informe de Auditoría N° 044 UAI-10 referido al tema “Estudios de Impacto Ambiental” elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.**

El Directorio toma conocimiento y comparte los términos del Informe de Auditoría N° 044/10 referido al tema: “Estudios de Impacto Ambiental” disponiendo que por Gerencia General se tomen las medidas necesarias para establecer un sistema de información que permita actualizar periódicamente el estado del trámite de cada EIA presentado.-

**3.- Consideración del Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno, Año 2009, elaborado en el mes de septiembre de 2010 por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN)**

El Directorio toma conocimiento del Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno, Año 2009, fechado en el mes de septiembre de 2010, elaborado por la



///2

Sindicatura General de la Nación (SIGEN). Al respecto se dispone que a través de la Gerencia General se adopten las medidas necesarias para concluir a la mayor brevedad con el trámite de elaboración y aprobación del Presupuesto 2010 informándose asimismo las causas que han determinado la demora en su presentación.

#### **4.- Contratos de Locación de Servicios**

El Directorio considera, aprueba y suscribe las Resoluciones que autorizan la respectivas contrataciones de Locación de Servicios con el Sr. Antonio Siclari (DNI N° 4.193.792), (Expte A.PLA N° 018/07); el Arq. Héctor Caro (DNI N° 4.272.277), (Expte. A.PLA N° 028/07); el Cdor. Aldo Pinotti (DNI N° 4.122.545), (Expte. A.PLA N° 036/07); el Ing. Leandro Victorio Giannoboli (DNI N° 24.286.521), (Expte APLA N° 977/10); Ing. Jorge Pablo IGOR (DNI N° 26.870.365), (Expte APLA N° 1035/10) y el Sr. Héctor Marcelo ZAMORANO (DNI N° 16.409.381), (Expte. APLA N° 1049/10) todos los cuales tendrán una duración de SEIS (6) meses a partir del día 1° de enero de 2011. Los objetos, condiciones y modalidades de cada contratación se encuentran precisados en los modelos que forman parte integrante de cada una de las Resoluciones aprobadas. El Cuerpo encomienda a la Presidencia la suscripción de los respectivos contratos.

#### **5.- Consideración de la renovación del Contrato de locación de Obra oportunamente celebrado con el Lic. Fernando Corzo El Adi (DNI N° 18.059.447) (Expte. APLA N° 155/07).-**

El Directorio considera y suscribe la Resolución por la cual se aprueba la renovación del contrato de locación de obra a partir del 1° de enero de 2011 y por el término de SEIS (6) meses, con el Lic. Fernando Corzo El Adi.

#### **6.- Consideración de la promoción del agente Jorge Emilio Moreno (DNI N° 27.535.763), con motivo de la obtención del Título Universitario de Licenciado en Ciencias Sociales.-**

#### **7.- Consideración de la Nota UAI N° 245/10 y del Dictamen GAL N° 033/11, relacionados con la cobertura de vacantes de dicha área.**

#### **8.- Consideración de la propuesta de recategorización de la agente Laura Mónica Barros (Expte. APLA N° 1340/11).-**

El Cuerpo toma conocimiento de las actuaciones mencionadas, disponiendo que a través de la Gerencia General se conforme un Grupo de Trabajo para analizar y precisar las calificaciones requeridas y responsabilidades asignadas, según las funciones de cada Gerencia, a los distintos niveles escalafonarios contemplados en

///3

la normativa vigente, a los efectos de complementar las disposiciones establecidas en la Resolución APLA N° 39/09.

**9.- Consideración de la nota remitida el 04 de enero de 2011 por el Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (SGBATOS) relativa a la designación de representantes de la Agencia de Planificación (A.PLA) para la negociación de la renovación del Convenio Colectivo de Trabajo N° 992/08. (Expte. A.PLA N° 792/09).-**

El Cuerpo toma conocimiento de la Nota enviada por el SGBATOS, resolviendo designar como paritarios de la Agencia al Sr. Vicepresidente Ing. Carlos Talarico y al Sr. Gerente General Ing. Alberto Bresciano.

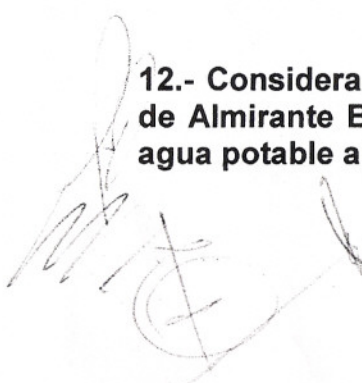
**10.- Solicitud de impresión de dípticos para cumplir con la estrategia de comunicación trazada por la Comisión Asesora de la Agencia de Planificación (A.PLA). (Expte. A.PLA N° 981/10).-**

El Directorio analiza el contenido del Informe elaborado por la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales sobre la cuestión, disponiendo que, dado el tiempo transcurrido desde que se iniciara el trámite, y considerando el procedimiento aplicado en casos similares por la ACUMAR, para la Impresión de los mencionados dípticos en esta oportunidad se proceda conforme al procedimiento seguido por este organismo. No obstante lo cual recomienda continuar en el futuro con las gestiones ante la Secretaría de Comunicación cuyas autoridades han sido recientemente designadas.

**11.- Consideración del Plan de Capacitación 2011 para el personal de la Agencia de Planificación (A.PLA), elaborado por la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales. (Expte. A.PLA N° 372/08).-**

El Directorio toma conocimiento y aprueba, en términos generales, el Plan de Capacitación 2011 para el personal de la A.PLA elaborado por la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, considerando que las necesidades presupuestarias requeridas para su cumplimiento deberán ser calculadas e incorporadas en el proyecto de Presupuesto 2011.

**12.- Consideración del Convenio suscripto entre AySA SA y la Municipalidad de Almirante Brown, referido a la instalación de tanques para la provisión de agua potable al Barrio "Rayo de Sol". (Expte. A.PLA N° 1244/10).-**



///4

El Cuerpo toma conocimiento del mencionado Convenio, compartiendo la alternativa propuesta como una solución transitoria frente a la situación del Barrio "Rayo de Sol" y las posibilidades de acceso a los servicios según los planes previstos, y considerando especialmente las obligaciones impuestas a la Concesionaria por el Marco Regulatorio vigente.

**13.- Consideración del Dictamen GAL N° 492/10 y del proyecto de nota referido a la adquisición por parte de AySA SA de un inmueble destinado a la Estación de Bombeo de Líquidos Cloacales de Rafael Calzada. (Expte. A.PLA N° 1096/10).-**

El Directorio es impuesto de lo expresado en el Dictamen GAL N° 492/10, y analizando sus conclusiones comparte los términos de la nota propuesta, en la que se formula a la Concesionaria una advertencia respecto de la necesidad de dar en el futuro estricto cumplimiento al procedimiento previsto en el Instrumento de Vinculación para las futuras adquisiciones que realice.

**14.- Consideración del resumen del análisis efectuado por las dependencias de la A.PLA, en relación al Informe Anual del Año 3 correspondiente al año 2008, remitido por AySA SA, oportunamente solicitado por la Autoridad de Aplicación. (CUDAP EXP-S01:0406506/2010).-**

El Directorio aprueba el contenido del Resumen del análisis del Informe Anual del Año 3 correspondiente al 2008, elaborado por las Gerencias del A.PLA con competencia en el tema, disponiendo su elevación a la Autoridad de Aplicación en los términos del inciso c) del artículo 21 del Marco Regulatorio.

**15.- Consideración de lo actuado en relación a la Nota AySA SA N° 132620/10, por la cual se informó la aprobación de la redeterminación de precios N° 1, correspondiente a la obra denominada "Sistema de Potabilización Area Norte N° P3 NA 403". (Expte. A.PLA N° 021/07).-**

El Cuerpo toma conocimiento de lo actuado por las áreas de esta Agencia con motivo de la remisión por parte de AYSA de la Nota N° 132620/10 por la cual se informó la aprobación de la redeterminación de precios N° 1, correspondiente a la obra denominada "Sistema de Potabilización Area Norte N° P3 NA 403".

**CERTIFICADOS DE OBRA.-**

"Sistema de Potabilización Área Norte - P3 NA403"





///5

El Cuerpo toma conocimiento sobre la intervención de la Agencia en el proceso de verificación de los siguientes expedientes:

- **16.-** “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403” Nota AySA 133.803/10 - Certificado N° 19 – Expte A.PLA N° 1323/10 por un monto de \$ 27.744.153,21 (pesos veintisiete millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres con veintín centavos)
- **17.-** “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403” Nota AySA 133.695/10 – Adecuación Provisoria de Precios N° 1 correspondiente al Certificado N° 18 – Expte A.PLA N° 1332/10 por un monto de \$ 3.400.689,34 (pesos tres millones cuatrocientos mil seiscientos ochenta y nueve con treinta y cuatro centavos)
- **18.-** “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403” Nota AySA 133.698/10 – Adecuación Provisoria de Precios N° 2 correspondiente al Certificado N° 18 – Expte A.PLA N° 1331/10 por un monto de \$ 3.163.304,07 (pesos tres millones ciento sesenta y tres mil trescientos cuatro con siete centavos)
- **19.-** “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403” Nota AySA 134.450/10 – Certificado N° 20 – Expte A.PLA N° 1336/10 por un monto de \$ 21.646.920,45 (pesos veintiún millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos veinte con cuarenta y cinco centavos)

“Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Pretratamiento – Obra Civil y Electromecánica SC497 y SC497.1”

El Cuerpo toma conocimiento sobre la intervención de la Agencia en el proceso de liberación de los fondos de los siguientes expedientes:

- **20.-** “Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Pretratamiento – Obra Civil y Electromecánica SC497” Nota AySA N° 133.724/10 - Certificado N° 22 - Expediente A.PLA N° 1326/10, por un monto de \$ 7.087.059,98 (pesos siete millones ochenta y siete mil cincuenta y nueve con noventa y ocho centavos)
- **21.-** “Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Pretratamiento – Obra Civil y Electromecánica SC497”- Nota AySA N° 133.723/10 Certificado N° 22 bis – Expediente A.PLA N° 1325/10, por un monto de \$ 836.863,11 (pesos ochocientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y tres con once centavos)

**INFORME DE LA GERENCIA GENERAL**



///6

**22.- Informe de la gerencia general sobre el cumplimiento de las obligaciones que le atribuye a la A.PLA el marco regulatorio aprobado por Ley N° 26.211**

**22.1.- Estado general de avance de las obras y en especial:**

**22.1.a.- “Sistema de Potabilización Área Norte - P3 NA403”**

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al “Sistema de Potabilización Área Norte- P3 NA403”

**22.1.b.- “Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Pretratamiento – Obra Civil y Electromecánica SC497 y SC497.1”**

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al “Sistema Berazategui- Primera Etapa- Planta de Pretratamiento- Obra Civil y Obra Electromecánica SC 497”

**22.2.- Actividades de la Comisión Asesora de la Agencia de Planificación.-**

Se informó que la Comisión Asesora del A.PLA mantuvo una reunión el 13 de enero del corriente año, donde se trató lo siguiente: se distribuyó copia de la nota referente a la solicitud de la Comisión Asesora relacionada a la eximición del Canon que AySA debe pagar a las concesionarias de los servicios ferroviarios cuando alguna obra atraviesa el sector de vías del ferrocarril; seguidamente, comentó que también se distribuyó entre los presentes, copia de la Nota A.PLA N° 05/2011, mediante la cual se solicita respuesta al municipio de San Fernando con relación al pedido realizado en la última reunión de Comisión Asesora llevada a cabo el 16 de diciembre de 2010 y que esta relacionada al pedido de autorización de paso de un tramo del colector oeste Tigre por su distrito; finalmente informa que remitió respuesta, cuya copia se distribuyó entre los miembros, a lo requerido por el Señor Subsecretario de Recursos Hídricos a través de la Nota SSRH FL N° 1586/10, último párrafo donde solicita la remisión anual de información actualizada relacionada al funcionamiento de la Comisión Asesora de este Organismo.

**22.3.- Actividades de coordinación y apoyo en la ACUMAR.-**

Al respecto se informó que en el periodo comprendido entre la última reunión de nuestro Directorio y la del día de la fecha, el Consejo Intermunicipal de ACUMAR no ha realizado ninguna reunión debido a la particularidad de la época del año y al cambio del Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca.

**23.- Designación del Vicepresidente de la Agencia de Planificación**



///7

El Sr. Presidente Ing. Fabián López, propone, en los términos del apartado III del artículo 1º del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se designe al Ing. Carlos Talarico como Vicepresidente de la Agencia para un nuevo período a partir del 6 de febrero de 2011. La propuesta es aprobada por unanimidad

#### **24.- Contratos de Locación de Servicios**

El Sr. Vicepresidente Ing. Carlos Talarico, propone en los términos del apartado III del artículo 1º del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se dé tratamiento a la renovación de los contratos de locación de servicios del Sr Andrés Leandro Polarian (DNI 34.559.194) y la Srta. Marcela Noemi Ares (18.309.522).

El Directorio considera, aprueba y suscribe las Resoluciones que autorizan la celebración de los mencionados contratos por el término de SEIS (6) meses, a partir del día 1º de enero de 2011, todos ellos con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en los modelos que forman parte integrante de las respectivas resoluciones, aprobándose también la suscripción por la Presidencia de los citados contratos.

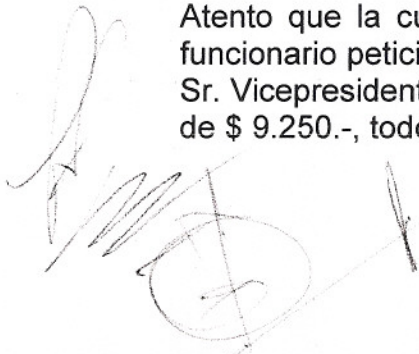
#### **25.- Planeamiento de Auditoria del Año 2011 elaborado por la UAI (Expte. APLA N° 1301/10)**

El Sr. Director Ing. Fabián LOPEZ, propone en los términos del apartado III del artículo 1º del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se dé tratamiento a la Nota N° 6785/10 de la SIGEN por la que se aprueba el Planeamiento de Auditoría del Año 2011 elaborado por la UAI. Luego de tomar conocimiento de las actuaciones el Cuerpo dispone su giro a la Unidad de Auditoria Interna de la A.PLA.

#### **26. Gastos de movilidad y comunicaciones del Sr. Vicepresidente.**

El Sr. Director, Ing. Fabián LOPEZ, propone y se aprueba por unanimidad, en los términos del apartado III del artículo 1º del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere el pedido del Sr. Vicepresidente Ing. Carlos Talarico, acerca del incremento de los gastos de movilidad y comunicaciones para dicho funcionario.

Atento que la cuestión, por involucrarlo directamente no puede ser votada por el funcionario peticionante, el Sr. Presidente del Organismo aprueba lo solicitado por el Sr. Vicepresidente, fijándose los mismos a partir del 1º de enero de 2011 en la suma de \$ 9.250.-, todo ello ad referendum de su posterior ratificación cuando se complete



///8

la designación de la totalidad de los miembros del Directorio y exista quórum para ello.

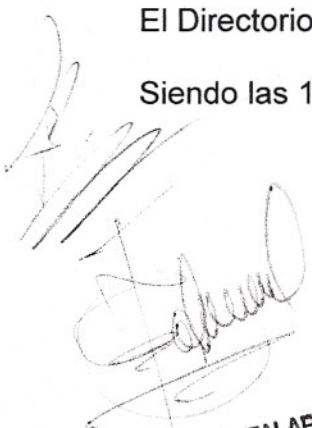
**27 Nota de fecha 7/12/2010 enviada por la empresa EASY MAIL S.A. (Expediente APLA N° 1100/10)**

El Sr. Director, Ing. Fabián LOPEZ, propone y se aprueba por unanimidad, en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere la Nota enviada por la firma EASY MAIL S.A. relacionada con el incremento de precios de la provisión del servicio de Internet.


El Cuerpo autoriza al Sr. Gerente General para que por intermedio de la Gerencia de Administración y Finanzas se proceda a abonar el ajuste del abono mensual a partir del 1 de enero de 2011.

El Directorio fija la próxima sesión para el día 14 de febrero de 2011 a las 13 hs.-

Siendo las 15.00 hs. se levanta la sesión.-

  
Ing. CARLOS A. TALARICO  
VICEPRESIDENTE

  
Ing. Fabián López  
Presidente Agencia de Planificación (APLA)

  
Dr. LEANDRO AYARZA  
A/C. Secretaría Gral.  
A.P.L.A.